



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

APROBADO POR RM. N° VIGENTE A PARTIR DEL 01/01/2022

348-2021-VIVIENDA 30.OCT.2021 FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: SANCHEZ CAJAS Walter Antonio FAU 20504743307 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/10/23 18:52:45-0500

FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: SAONA SARABIA Samantha FAU 20504743307 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/10/25 01:42:30-0500

LISTADO DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS PARA CENTROS POBLADOS MENORES

DPTO: JUNIN PROV: CONCEPCION DIST: CONCEPCION

CODIGO: 120201 (EXCEPTO LOCALIDAD DE: CONCEPCION)

Table with columns: TIPO DE CALZADA Y ANCHO DE VIAS, VALOR EN SOLES POR M2. SEGUN LA INFRAESTRUCTURA DE CALLES (A-H), and rows for different types of roads (1-5) and widths (HASTA 5.90, DE 6.00 - 7.90, MAS DE 7.90).

EL VALOR DE ARANCEL DE UNA CALLE SE DETERMINA SELECCIONANDO SUS CARACTERISTICAS DE INFRAESTRUCTURA PREDOMINANTE, ASI POR EJEMPLO SI LA CALLE ES DE TIERRA CON UN ANCHO DE 6.30 MTS. Y ADEMAS CON AGUA POTABLE, CON DESAGUE Y SIN LUZ ELECTRICA, LE CORRESPONDE EL VALOR DEL ARANCEL DE LA COLUMNA B = S/ 22.47 POR M2.

NOTA: LOS VALORES ARANCELARIOS ASIGNADOS EN EL PRESENTE LISTADO SON DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA LOS CENTROS POBLADOS MENORES QUE NO SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN LOS PLANOS PREDIALES DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS APROBADOS.